CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/11/2022 - 10:19:31
Recibo No. H000031801, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WjSseGyX87

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 8841840 EXTENSIÓN 101 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCMPC.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : MANTENIMIENTO DE EQUIPO BIOMEDICO DE COLOMBIA SAS
Sigla : MEBICOL S.A.S
Nit : 900040305-7
Domicilio: Manizales, Caldas

MATRÍCULA

Matrícula No: 110875
Fecha de matrícula: 22 de agosto de 2005
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2022
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 20 22-14 OF. 203 - Centro
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico : mebicolltda@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 8847063
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3104312262

Dirección para notificación judicial : CALLE 20 22 14 OF. 203 - Centro
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico de notificación : mebicolltda@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 8847063
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : 3104312262

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1095 del 05 de agosto de 2005 de la Notaria Primera de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de agosto de 2005, con el No. 48388 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MANTENIMIENTO DE EQUIPO BIOMEDICO DE COLOMBIA LTDA SIGLA: MEBICOL LTDA.

ACLARATORIAS A LA CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1178 del 18 de agosto de 2005 de la Notaría Primera de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de agosto de 2005, con el No. 48389 del Libro IX, se decretó Escritura aclaratoria de constitucion, por medio de la cual se aclara la razón social, se aclara la cláusula cuarta (capital – Aportes), dec ima numeral 4 y 18, decima quinta numeral 8, decima sexta.

ACLARATORIA A LA CONSTITUCIÓN

Aclaratoria: Que por escritura pública no. 0001178 De notaría primera de Manizales del 18 de agosto de 2005 , inscrita el 22 de agosto de 2005 bajo el numero 00048389 del libro ix, se aclara la constitucion de la presente persona juridica

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 12 del 11 de enero de 2016 de la Junta de Socios de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2016, con el No. 72314 del Libro IX, se inscribió Transformación de la sociedad de limitada a sociedad por acciones simplificada.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social. La sociedad tendrá como objeto principal. Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos médicos, equipos industriales, equipos de oficina, de cualquier tecnología y de la combinación de las mismas, por mencionar algunas, tecnología eléctrica, electrónica, neumática, hidráulica, mecánica. Servicio de diseño y mantenimiento de redes de gases medicinales. Servicio de gestión documental en procesos de mantenimiento. Servicio de metrología biomédica, metrología legal, metrología industrial, metrología científica, servicio de calibración, certificación, intercomparacion, validación y verificación de cualquier tipo de variable medible. Servicio de asesoría, consultoría, implementación y acompañamiento para la implementación de sistemas de gestión de calidad bajo cualquier norma técnica Colombiana e internacional. Servicios de salud ocupacional, servicios de asesoría para la implementación de sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo, servicio de implementación de la norma vigente de seguridad y salud en el trabajo además de procesos complementarios asociados. Desarrollo de planes y programas en salud ocupacional. Comercialización de elementos para señalización y elementos, equipos, herramientas de seguridad industrial. Servicios de salud en la atención de pacientes bajo modalidad de ips, servicios de consultoría y asesoría en salud servicios de programas de promoción y prevención en salud, servicios de tamizaje en las diferentes enfermedades específicamente vih, cifilis y hepatitis. Servicios de diseño y construcción de infraestructura hospitalaria e infraestructura en general, así cómo el mantenimiento de las mismas e inclusive de vías nacionales. Comercialización de equipos, repuestos, insumos, accesorios, consumibles, para equipos médicos, industriales, de uso estatal y demás relacionados. Comercialización y fabricación de muebles hospitalarios. Procesos de importación y exportación de bienes y servicios de cualquier naturaleza en especial asociados a las competencias del personal vinculado con la organización. Prestación de servicios generales. Servicio de levantamiento de inventarios, valoración y/o avaluó de equipos. Servicios de dotación biomédica e industrial. Servicios para la intermediación laboral en cualquier área del conocimiento y cualquier perfil profesional. Servicio de capacitación y entrenamiento en primeros

auxilios, búsqueda y rescate, entrenamiento funcional, rcp, manejo de equipos médicos y configuración de equipos y variables. Servicios relacionados con arquitectura, ingeniería civil, ingeniería industrial, desarrollo de software. Mantenimiento preventivo y correctivo de hardware. Alquiler de equipos, herramientas, maquinaria de cualquier tecnología y ámbito de aplicación, biomédica e industrial. Ejecutar actividades materiales e intelectuales, de conformidad con las aptitudes del personal vinculado a la empresa. Realizar eventos, exposiciones, ferias, congresos, simposios, seminarios, talleres y capacitaciones en general en áreas técnicas, tecnológicas y empresariales para las que nuestro personal se encuentre capacitado. Desarrollar procesos de representación, distribución y agenciamiento para la comercialización de bienes y servicios nivel nacional e internacional. Realizar convenios, uniones, alianzas, consorcios, franquicias, joint ventures, acuerdos, intercambios de servicios, agremiaciones, contratos de participación, inversiones internacionales directas, con empresas públicas y privadas del ámbito nacional e internacional. Capacitación y entrenamiento en las áreas y temas competencias de los profesionales vinculados con la empresa. Servicios generales de aseo, pintura, plomería, metalmecánica, seguridad. Prestación de servicios de salud ocupacional. Medicina y del trabajo (vacunación, programas de promoción y educación en salud ocupacional, programa de prevención de salud – Cáncer de cérvix, cáncer de mama, cáncer de próstata, hipertensión arterial, estilos de vida saludable, exámenes medico pre-Empleo, periódico, y de retiro. Diseño, administración y ejecución de sistemas de vigilancia epidemiológica, evaluación de perdida de capacitación laboral, control de ausentismo laboral, audiometrías, optometrías, espirómetros, electrocardiogramas, pruebas psicométricas, asistencia técnica). Higiene industrial (factores de riesgo, mediciones ambientales, fichas toxicológicas). Seguridad industrial (planes de emergencia y evacuación, comercialización y distribución de señalización informativa y preventiva, compra y venta de elementos de protección personal) y capacitación en salud y todo lo referente para el diseño, administración y ejecución de programas de salud ocupacional. Asesoría en reubicación, reinserción y reincorporación laboral de personas con discapacidad. Contratación y/ o prestación de servicios médicos, odontológicos asistenciales, prestación de servicios laboratorio – Rayos x, diagnosticas, clínicas y paraclínicas que requieran para la prestación de servicios de salud. La compra, venta, permuta, y arrendamiento de equipos, elementos, materiales para la prestación de servicios médicos, odontológicos, laboratorios, salud ocupacional, elementos de protección personal. Diseño y elaboración de planes de emergencia para ciudades y empresas, capacitación en prevención de desastres. Compra y venta de medicamentos. Diseño y elaboración de programas de sistemas modernos de administración, planeación estratégica, indicadores de gestión y proyectos. La prestación de servicios generales e industriales como son: Seguridad industrial, sistemas, sistemas contra incendios, sistemas de evacuación, sistemas de servicios farmacéuticos, alimentación y demás servicios industriales que se requieran. Prestación de servicios en obras sanitarias y ambientales. La prestación de servicios en salud concerniente a la planeación y organización, sistema de mantenimiento hospitalario, sistema de distribución de medicamentos, planeación del recurso humano en salud, procesos de selección para empresas, administración y gerencia, montaje infraestructura en salud, prestación de servicios de salud domiciliarios, servicios en nutrición, diseño de hospitales y cuidados intensivos, atención básica en salud y diseño arquitectónico en servicios de salud y todo lo relacionado a la atención en salud en general. Prestación de servicios en planeación y legislación ambiental, diseño de medidas de protección ambiental, prevención de contaminación del agua y suelo, adecuada disposición de desechos sólidos y residuos industriales. Prestación de servicios en mantenimiento tanto locativo como de equipos en general. Prestación de servicios en saneamiento básico general. Distribución y prestación de servicios alimentarios en general. Distribución de productos industriales en general. Organización de eventos (diplomados, seminarios, congresos, cursos, reunioñes, prácticas y simulacros). Asesorías jurídicas en responsabilidad civil, penal y contractual, accidentes de trabajo y enfermedad profesional. Diseño y ejecución del programa de salud ocupacional. Ajuste de siniestros en los ramos de seguros generales y de automóviles. Asesorías empresariales e industriales a empresas públicas y privadas en áreas administrativas,

financieras y de producción. Asesoría para la implementación de normas técnicas Colombianas. Asesorías, ventas de seguros y lo relacionado con la seguridad social. Todos los demás actos relacionados directamente con las actividades indicadas en los puntos anteriores y los dirigidos al cumplimiento de las obligaciones legales convencionales derivadas de la existencia y actividad de la sociedad, conforme al artículo 99 del código de comercio, tales como: Tomar o dar dineros en préstamo, dar en garantía o administrar sus bienes, muebles o inmuebles, girar, administrar, cobrar, protestar, cancelar o pagar letras de cambio, cheques o cualesquier otro instrumento negociable o aceptarlos en pago. Comprar, vender, arrendar inmuebles, ya sea en zona urbana o rural por cuenta propia o de terceros y administrar dichos bienes a nombre propio o ajéno. Suscribir o comprar y enajenar intereses sociales, cuotas, partes o acciones en cualquier clase de sociedad, empresa o negocio. Fusionarse en otra u otras sociedades. En general cualquier acto lento de comercio. Dar y tomar dinero en mutuo con los intereses, términos, modalidades, condiciones y garantías permitidas por la Ley. Adquirir toda clase de activos fijos que sean necesarios o útiles en la consecución del objeto social sean ellos bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, tangibles o intangibles incluso la asociación o participación con terceros en toda clase sociedades o contratos que tiendan total o parcialmente a desarrollar objetos iguales a fines similares o complementarios al suyo y en general podrá desarrollar los demás actos que sean conducentes al buen logro de los fines sociales; celebrar y ejecutar en general todos los actos y cóntratos preparatorios complementarios o accesorios de tódos los anteriores y los que se relacionen con la existencia y funcionamiento dé la sociedad y los demás actos que sean conducentes al buen logro de los fines sociales.

Parágrafo primero: De acuerdo con la Ley, se entienden incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia de la sociedad. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado; así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 3.000.000,00
No. Acciones	30,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 3.000.000,00
No. Acciones	30,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un órgano de dirección, denominado Asamblea General de accionistas y un gerente.

Sociedad Devenida Unipersonal. La sociedad podrá ser pluripersonal o unipersonal. Mientras que la sociedad sea unipersonall, el accionista único ejercerá todas las atribuciones que en la Ley y los estatutos se le confieren a los diversos órganos sociales, incluida las de representación legal, a menos que designe para el efecto a una persona que ejerza este último cargo.

Representación legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo del gerente, accionista o no, quien no tendrá suplentes. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea General de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Gerente. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante tercerqs por el gerente, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza nl de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El gerente se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 015 del 05 de julio de 2022 de la Junta De Accionistas , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de agosto de 2022 con el No. 93789 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LUIS CARLOS BALLESTEROS GOMEZ	C.C. No. 75.107.127

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 12 del 11 de enero de 2016 de la Junta De Socios	72314 del 24 de febrero de 2016 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C3312
Actividad secundaria Código CIIU: G4659
Otras actividades Código CIIU: G4799 C3313

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $351,980,196
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C3312.

CERTIFICAS ESPECIALES

Resolución de Conflictos. Todos los conflictos que surjan entre los accionistas por razón del contrato social, salvo las excepciones legales, serán dirimidos por la superintendencia de sociedades, con excepción de las acciones de impugnación de decisiones de la Asamblea General de accionistas, cuya resolución será sometida a arbitraje, en los términos previstos en la cláusula 35 de los estatutos. Certifica: Cláusula Compromisoria. La impugnación de las determinaciones adoptadas por la Asamblea General de accionistas deberá adelantarse ante un tribunal de arbitramento conformado por un árbitro, el cual será designado por acuerdo de las partes, o en su defecto, por el centro de arbitraje y conciliación mercantil de Manizales el árbitro designado será abogado inscrito, fallará en derecho y se sujetará a las tarifas previstas por el centro de arbitraje y conciliación mercantil de Manizales. El tribunal de arbitramento tendrá como sede el centro de arbitraje y conciliación mercantil de Manizales se regirá por las leyes Colombianas y de acuerdo con el reglamento del aludido centro de conciliación y arbitraje.

CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/11/2022 - 10:19:31
Recibo No. H000031801, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WjSseGyX87

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA MARÍA SALAZAR ARIAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****